INFORME DE EVALUACIÓN

HORA Y FECHA INICIAL: 12/03/2026 04:30 PM

HORA Y FECHA FINAL: 12/03/2026 05:00 PM

LUGAR: Oficina de contratación de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo

Se procede a realizar la evaluación y verificar el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria de las ofertas presentadas para participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. **MI-SG-MC-SU-016-2026**, el cual tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE SONÓMETRO, GRABADORA DE VOZ Y/O BALANZA ETIQUETADORA (PESOS Y MEDIDAS) CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS.".**

Dando cumplimiento a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:

"Numeral 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato"

Una vez se llevó a cabo el cierre de la invitación Pública N.º **MI-SG-MC-SU-016-2026**, se procede a evaluar la oferta de menor valor presentada:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EGS SOLUTIONS SAS: ADQUISICIÓN DE SONÓMETRO, GRABADORA DE VOZ Y/O BALANZA ETIQUETADORA (PESOS Y MEDIDAS) CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS	EGS Solutions SAS	Oferta en evaluación	12/03/2026 10:03 AM	38.857.632,84 COP
MI-SG-MC-SU-016-2026	DISONE SAS	Oferta en evaluación	12/03/2026 9:24 AM	43.647.415 COP

De conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

Información general

Información general

Nombre de la oferta	EGS SOLUTIONS SAS: ADQUISICIÓN DE SONÓMETRO, GRABADORA DE VOZ Y/O BALANZA ETIQUETADORA (PESOS Y MEDIDAS) CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS
Número del proceso	MI-SG-MC-SU-016-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	EGS Solutions SAS Instrumentos de medida, observación y ensayo COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900755743
Responsable	Miguel Angel Mesa

En atencion a la oferta presentada se procede a evaluar el requisito de mipyme:
Proponente aporta certificado de camara de comercio de bogota expedida el 11 de marzo de 2026, donde registra como direccion comercial AV CALLE 26 69 76 TORRE 3 OFICINA 1501.

CERTIFICA:
NOMBRE : EGS SOLUTIONS SAS
N.I.T. : 900755743 9, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA:
MATRICULA NO: 02480205 DEL 28 DE JULIO DE 2014
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 133,694,174
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 26 69 76 TORRE 3 OFICINA 1501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PROYECTOS@EGSSOLUTIONS.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 26 69 76 TORRE 3 OFICINA 1501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : PROYECTOS@EGSSOLUTIONS.COM.CO
CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01855239 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EGS SOLUTIONS SAS.

Por lo anterior el comité evaluador procede a rechazar la propuesta presentada teniendo en cuenta que este proceso fue limitado a mipyme municipal, tal como se establece en la invitacion publica

numeral 14 causales de rechazo, es por esto que se procede a evaluar la siguiente propuesta presentada.

2. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 02

Información general

Información general

Nombre de la oferta	MI-SG-MC-SU-016-2026
Número del proceso	MI-SG-MC-SU-016-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	DISONE SAS COLOMBIA, Isnos Número de documento 901690178
Responsable	CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ

2.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio	CUMPLE
3	Fotocopia de cedula de ciudadanía	CUMPLE
4	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE
5	Registro único tributario RUT	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
9	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
10	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
11	Paz y salvo municipal	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR Nota: El oferente no presenta el documento requerido.

12	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
13	Póliza de seriedad	CUMPLE
	CONCLUSION	**NO HABILITADO JURIDICAMENTE – DEBE SUBSANAR**

FACTOR TECNICO		
1	**EXPERIENCIA GENERAL:** Los proponentes deben presentar el Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal donde conste que en el objeto social incluye actividades referentes a comercio de equipos tecnológicos, electrodomésticos y/o actividades relacionadas con el objeto de Contratación, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y con antigüedad en su matrícula mercantil de tres (03) años. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre mencionado. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente debe acreditar la ejecución de Un (01) contrato que guarde relación con el objeto contractual o que tenga relación con la adquisición de elementos tecnológicos y/o electrodomésticos, suscrito, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas en los últimos tres años, para lo cual deberá presentar CONTRATO, ACTA DE TERMINACIÓN o LIQUIDACION y/o Certificación, expedida por el Contratante	CUMPLE
CONCLUSION		**HABILITADO TECNICAMENTE**

PROPUESTA ECONOMICA		
1	Oferta Económica. (Anexo 2)	**CUMPLE**
CONCLUSIÒN		**HABILITADO ECOMICAMENTE**

De acuerdo con la revisión de los requisitos habilitantes presentada por el proponente **DISTRIBUCIONES, SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE SAS;** NIT: 901690178-1; Rep. Legal: CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ; Cédula No.: 1.084.260.306 DE ISNOS – HUILA, dentro

del proceso de Invitación Pública **MI-SG-MC-SU-016-2026**, se evidenció que NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el presente proceso**.**

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015 en el numeral 5 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*". Teniendo en cuenta lo anterior y a lo fijado en la Invitación Publica el oferente **DISTRIBUCIONES, SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE SAS**; NIT: 901690178-1; Rep. Legal: CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ; Cédula No.: 1.084.260.306 DE ISNOS – HUILA, tiene un plazo de un (01) día hábil para subsanar su oferta

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los doce (12) días de marzo de 2026.

FABIÀN DARÌO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Evaluador Técnico

DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Secretaria de Hacienda
Evaluador económico

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyecto:
Julieth Katherine Gaviria Muñoz.
Profesional de apoyo – Contratación

Reviso evaluación de propuesta económica:
Diana Carolina Realpe Cerón
Apoyo profesional – Secretaria de Hacienda